



PLATAFORMA COMÚN ELECTORAL COALICIÓN “PUEBLA UNIDA”

INTRODUCCIÓN

La presente plataforma electoral, es el esfuerzo sustentado de los partidos políticos Acción Nacional, de la Revolución Democrática, Nueva Alianza y Compromiso por Puebla, por una mejor calidad de vida en nuestro Estado.

Los comicios electorales de 2013 para elegir a los Diputados al Congreso del Estado y a los miembros de Ayuntamientos que integran el territorio estatal, serán históricos y trascendentes para nuestros gobiernos, estatal y municipales. La COALICIÓN, tendrá una oportunidad histórica de continuidad en las relaciones y colaboración de los partidos, ejemplo de gobernanza para otras entidades, fuerza para hacer y para cumplir. El reto no se encuentra en las fuerzas políticas que frente a esta coalición contendrán, sino en demostrar a los ciudadanos que los partidos políticos tenemos la madurez para trabajar conjuntamente en favor de ellos, que nos comunicamos en un solo lenguaje, con una misma carga de valores, esfuerzos y coincidencias; no se trata del poder por el poder, sino del esplendor de la democracia, las mayorías en las decisiones y realidades en beneficio de todos.

En esta COALICION, todos los partidos políticos queremos lo mismo, una mejor calidad de vida para los habitantes del Estado, que cada



municipio tenga las mejores oportunidades, que en las comunidades haya luz, agua potable y todos los servicios; que la economía nos permita alcanzar un desarrollo sostenido y una mayor estabilidad social.

Hoy Puebla se está transformando, porque así lo exigieron los poblanos con su voto en el 2010, que prefirieron los acuerdos y una forma común de gobernar para consolidar al estado como motor de desarrollo humano, económico y político de nuestro país. En aquella fecha votamos para exterminar de una vez y para siempre, a la hegemonía de un solo partido político como había venido sucediendo, cambiándolo por la pluralidad y tolerancia a las diversas opiniones de todos los actores.

A continuación se presentan los ejes en los cuales los candidatos de la coalición “x” sostendrán sus campañas electorales para la elección de diputados o miembros de ayuntamientos. Además señala las propuestas de trabajo a desarrollar en la función legislativa y en los gobiernos municipales emanados de LA COALICIÓN.



INDICE TEMÁTICO

1.- DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR SOCIAL

1.1 Familias.

1.2 Niñas y niños.

1.3 Jóvenes.

1.4 Mujeres.

1.5 Adultos mayores.

1.6 Personas con discapacidad y grupos vulnerables.

1.7 Deporte.

1.8 Igualdad de oportunidades y combate a la pobreza.

1.9 Pueblos indígenas.

1.10 Poblanos en el exterior.

1.11 Salud.

1.12 Combate a las adicciones.

1.13 Política de vivienda.

1.14 Desarrollo urbano sustentable.

2.- EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA



2.1 Educación.

2.2 Cultura y tradiciones.

2.3 Ciencia y tecnología.

3.- ECONOMÍA COMPETITIVA Y GENERADORA DE OPORTUNIDADES.

3.1 Productividad y desarrollo empresarial.

3.2 Cultura emprendedora.

3.3 Desarrollo a pequeñas y medianas empresas.

3.4 Desarrollo agropecuario, pesca y alimentación.

3.5 Turismo.

3.6 Infraestructura para la competitividad.

3.7 Infraestructura carretera.

4.- SEGURIDAD PÚBLICA, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.

4.1 Seguridad pública.

4.2 Protección civil.

4.3 Procuración de justicia.

4.4 Administración de justicia.

4.5 Derechos humanos.



5.- DEMOCRACIA Y BUEN GOBIERNO.

5.1 Transparencia, fiscalización y rendición de cuentas.

5.2 Ética y valores en el servicio público.

5.3 Política hacendaria municipal

5.4 Austeridad y combate a la corrupción.

6.- MEDIO AMBIENTE SUSTENTABLE

6.1 Medio ambiente.

6.2 Recursos naturales.

6.3 Agua, prioridad municipal.

6.4 Ecosistemas regionales.

6.5 Biodiversidad

6.6 Manejo integral de los residuos.

6.7 Educación y cultura ambiental.

6.8 Municipios sanos.



1. DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR SOCIAL

Para LA COALICIÓN, el desarrollo humano es predominantemente personal pero ligado a su comunidad; no se puede dar aislado. En este sentido, el gobierno tiene la obligación de proveer a los habitantes de las condiciones necesarias para lograr una adecuada calidad de vida y en consecuencia, mejorar su bienestar social.

En Puebla, estamos convencidos y comprometidos a seguir fortaleciendo las bases para un desarrollo económico y social sustentables. Para LA COALICIÓN, el desarrollo humano supone el aumento de las capacidades de las personas, exige la superación de la pobreza y el acceso a la alimentación, salud y educación para una vida digna.

1.1 Familias.

La familia es la primera comunidad natural de solidaridad, donde las personas desarrollan afectos, conocimientos, habilidades, actitudes y valores. La familia es el espacio primario de la responsabilidad social y a ella le compete comunicar y desarrollar los valores necesarios para la formación y perfeccionamiento de la persona y de la sociedad.

La familia tiene preeminencia natural sobre las demás formas sociales, incluso el Estado. Es función esencial de este último facilitar el cumplimiento de sus fines, dentro de un orden social, económico y político. Por su parte,



la familia debe cooperar con el Estado y las organizaciones intermedias al establecimiento del orden en la sociedad, y cumplir la tarea fundamental de orientar y educar social y políticamente a sus miembros.

- Legislar en materia familiar, para promover el bienestar de sus integrantes.
- Promover acciones que protejan a la familia, tales como seguros, becas, pensiones alimentarias y orientaciones para el mejor desarrollo familiar.
- Revisar el marco legal en materia de tutela.
- Gestionar ante las instancias pertinentes los medios y los recursos en beneficio de las familias.

1.2 Niñas y niños.

Los niños son el futuro de la sociedad, por tanto se debe garantizar en todo momento un trato igualitario y justo de nuestro estado, por lo que debe ser tarea primordial evitar todo trato discriminatorio y procurando en todo momento su protección, promoción y participación en un ambiente sano, en donde se cubran sus necesidades elementales, ya que con ello se les está reconociendo como sujetos de derechos, fomentando el desarrollo integral de su personalidad, formando seres libres, autónomos e iguales.

- Proteger los derechos de la niñez, asegurando la atención universal de sus necesidades de alimentación, salud y educación.
- Prevenir, atender y proteger de manera urgente a niñas, niños y



adolescentes del abuso, trabajo infantil y la trata de personas.

- Armonizar los ordenamientos legales a efecto de que se garanticen los derechos de las niñas, niños y adolescentes, buscando avanzar en el proceso de adecuaciones legislativas a los principios que prevé la Convención sobre los Derechos del Niño.
- Promover una legislación que inhiba las conductas delictivas que atenten contra la integridad y el adecuado desarrollo de los menores.
- Impulsar la creación de albergues para niños en situación de calle y emprender reformas legales que los protejan de abusos y riesgos.

1.3 Jóvenes.

Los jóvenes en nuestro Estado merecen ser escuchados, sumándolos a la elaboración de políticas públicas que sean acordes con sus necesidades y garantizando derechos tan básicos como la educación, libre expresión, participación, salud, recreación, permitiendo con ello el desarrollo integral de sus capacidades, así como fomentar en ellos una actitud responsable, sana y solidaria.

- Fortalecer la participación de las y los jóvenes en el ejercicio pleno de su libertad y de sus derechos civiles, políticos, sociales, económicos y culturales.
- Mejorar la calidad de vida de las y los jóvenes: ampliar las oportunidades en el empleo, salud, educación, vivienda, deporte y cultura. Diseñar e implementar programas: becas salario estudiantil; capacitación para el trabajo; estímulos fiscales a los jóvenes trabajadores y profesionistas para crear un patrimonio.



- Elevar sustancialmente la cobertura y la calidad en la educación pública media-superior y superior.
- Garantizar el respeto absoluto de los derechos humanos de las y los jóvenes, en particular prohibir toda práctica intimidatoria, incriminatoria o de discriminación hacia este sector de la población, por parte de los cuerpos de policía y de todo servidor público.
- Aplicar y mejorar los programas para prevenir embarazos no deseados y enfermedades de transmisión sexual.
- Vigilar la adecuada implementación de la Ley de la Juventud, impulsando que los ayuntamientos generen políticas públicas a favor de las y los jóvenes poblanos.
- Apoyar la capacidad emprendedora a través de mecanismos crediticios, programas de capacitación y asesorías acordes con las necesidades, que permitan iniciar negocios y la generación de más empleos.
- Canalizar a los prestadores de servicio social a las empresas sociales, a programas de atención comunitaria, asociaciones civiles y organizaciones de la sociedad civil, para lograr el beneficio en las comunidades menos favorecidas.
- Reforzar los programas de servicios médicos dirigidos a los jóvenes para brindar atención especializada y enfocada a la prevención y tratamiento de adicciones, de embarazos adolescentes, de enfermedades de transmisión sexual, desórdenes anímicos.
- Ampliar los apoyos para madres jóvenes y embarazadas, para que puedan continuar con sus estudios o para incorporarse a alguna modalidad educativa no escolarizada, para ampliar sus posibilidades futuras.



- Fortalecer la vinculación de la educación media superior, técnica y tecnológica con el mercado laboral, impulsando acuerdo entre escuelas, universidades y empresas para que los jóvenes puedan capacitarse, generando un modelo integral en centros educativos y empresas vinculadas.
- Promover concursos de profesionistas jóvenes emprendedores en donde se premiará alguna propuesta de cualquier rama del conocimiento que permita crear una empresa productiva con generación de empleo.
- Impulsar la creación de Institutos o Direcciones Municipales de la Juventud y potenciar los ya existentes, a través de convenios de colaboración con instituciones estatales, nacionales e internacionales.
- Involucrar a las Escuelas de Educación Media Superior y Superior para que orienten el servicio social de sus estudiantes en la creación de programas que beneficien a la sociedad.



1.4 Mujeres.

Reconocer el marco legal de igualdad entre mujeres y hombres resulta esencial cuando las aportaciones en materia de políticas públicas obligan a implementar programas, espacios e instituciones a nivel estatal y municipal que permitan a la mujer desarrollarse en ámbitos sociales, económicos y un sin fin de nuevas oportunidades.

Es por ello que las acciones a plantear deben ser contundentes, para que en nuestra sociedad se establezcan equilibrios.

- Establecer el programa de apoyo a las madres jefas de familia, coordinando los esfuerzos con el programa federal.
- Promover políticas con perspectiva de género que fomenten una cultura de igualdad, asegurando a las mujeres oportunidades de educación y de trabajo.
- Promover una cultura laboral que asegure igualdad de condiciones de contratación, salarios, de promoción y de capacitación, en el entendido de que toda medida que otorgue a la mujer participación de los beneficios de la política social es una acción a favor de la familia.
- Incentivar programas institucionales que promuevan la participación de las mujeres en el gobierno, al interior de los partidos políticos y en las asociaciones civiles.



- Vigilar la adecuada implementación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia.
- Consolidar la inclusión del enfoque de género en todas las dependencias estatales y municipales para facilitar el acceso de todas las mujeres.
- Fortalecer y mejorar los programas de opciones productivas destinados a jefas de familia.
- Brindar apoyo a los institutos de la mujer ya existentes o implementar su creación, consolidando la política para prevención y erradicación de la violencia familiar y la violencia contra las mujeres.
- Respetar y hacer respetar la equidad entre mujeres y hombres.
- Garantizar la igualdad ante la ley, así como la igualdad de oportunidades y de resultados para mujeres y hombres.
- Promover instancias municipales que fomenten acciones a favor de la equidad de género.
- Proyectar a las mujeres a fin de que tenga una intervención más amplia en la vida pública.
- Propiciar una cultura dentro de las familias para lograr la igualdad de derechos, oportunidades y responsabilidades entre hombres y mujeres.
- Adoptar medidas concretas para prevenir y eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres, propiciando campañas que busquen proteger la integridad física y moral de la misma.
- Promover la alfabetización y el acceso a la educación a los grupos vulnerables, independientemente de la edad de la persona.
- Desarrollar mecanismos institucionales formales y sociales para el acceso de las mujeres a los puestos de dirección pública por mérito y talento.



- Impulsar programas y mecanismos que fortalezcan la igualdad entre mujeres y hombres, así como la no discriminación, en el ámbito laboral y la ampliación de opciones productivas para las mujeres.
- Propiciar programas de atención integral a las madres solteras.
- Luchar contra la discriminación de género y hacer posible la construcción y el pleno ejercicio de los derechos sociales, económicos, laborales, políticos y culturales de todas y todos.
- Fomentar medidas afirmativas que permitan compensar desigualdades y fincar las bases para un trato igualitario entre mujeres y hombres.
- Garantizar la plena libertad de las mujeres para elegir y ejercer cualquier profesión y empleo; libertad de capacitación, expresión, asociación y organización.
- Asegurar los programas y acciones para el acceso de las mujeres a servicios de salud sexual y reproductiva, de calidad, con calidez y sin discriminación.
- Mejorar los servicios de atención especializada a las víctimas de la violencia familiar: asesoría en lo jurídico, psicológico y familiar; albergues temporales para la asistencia a las víctimas.
- Diseñar nuevas políticas públicas para la atención de la violencia familiar, el abuso sexual, las violaciones y los feminicidios.
- Desarrollar una política de equidad de género en toda la administración pública.
- Impulso de centros de desarrollo infantil, programas de abasto popular y comedores comunitarios y escuelas de tiempo completo.



1.5 Adultos mayores.

El Estado debe garantizar en todo momento de manera oportuna y eficiente, que nuestros adultos mayores reciban un trato justo e igualitario, acorde a sus años de experiencia y a su dignidad humana. Como COALICIÓN buscaremos en todo momento que este sector sea respetado, reconociéndoles sus aportaciones a lo largo de su vida, experiencia, conocimientos, costumbres y valores fundamentales que son el pilar de convivencia de nuestra sociedad. Procuraremos su bienestar, dotándoles de todo aquello que les permita transitar la etapa de vejez de la mejor manera.

- Armonizar los sistemas de pensión estatal y los programas de apoyo a adultos mayores, garantizar la universalidad de las pensiones, independientemente de haber tenido una relación laboral formal. En tanto mantener los programas de apoyo a adultos mayores.
- Revisar la tipificación el maltrato, la violencia y el abandono de adultos mayores.
- Mantener y ampliar los programas de descuentos, precios especiales y/o gratuitos en servicios públicos o privados.



1.6 Personas con discapacidad y grupos vulnerables.

Importantes reformas se han realizado en materia de discapacidad, sin embargo, los esfuerzos deben ser sostenidos, para evitar con ello convertirlos en víctimas de segregación, por tanto, es tarea de nosotros promover acciones que contribuyan a elevar su calidad de vida, proporcionándoles un trato justo, igualitario, equitativo, acorde a sus condiciones físicas, sin olvidar que son parte de nuestra sociedad y que merecen recibir las prestaciones y servicios a los cuales todos los ciudadanos tenemos derecho.

- Fomentar la cultura de la accesibilidad y vigilar el adecuado cumplimiento de los ordenamientos legales que protegen los derechos de las personas con discapacidad.
- Seguir instrumentando programas y políticas que promuevan su ingreso al mercado laboral, a la educación y a los servicios de salud.
- Promover las adecuaciones pertinentes a efecto de que la infraestructura urbana permita que las personas con discapacidad puedan usar y disfrutar el equipamiento urbano sin riesgo para su integridad.
- Trabajar para que los ordenamientos jurídicos estatales y municipales establezcan la accesibilidad y plena integración de las personas con discapacidad.
- Establecer programas de colaboración y coordinación entre órdenes de gobierno, organismos públicos y privados y sociedad civil para apoyar directamente a las personas con alguna discapacidad fortaleciendo los



programas de asesoría y capacitación técnica, así como programas de empleo y autoempleo con esquemas de financiamiento.

- Facilitar a las personas con alguna discapacidad el acceso a servicios de rehabilitación.

1.7 Deporte.

Mente sana en cuerpo sano, es uno de los grandes beneficios atribuidos al deporte. LA COALICIÓN, seguirá promoviendo y fomentando el deporte en la niñez y en las escuelas, con el fin de erradicar problemas de salud y crear buenos hábitos. Impulsar la creación de espacios sanos, permitiendo la convivencia dentro de un lugar de esparcimiento público y que permita mejorar la calidad de vida de algunos sectores en materia de salud.

- Fortalecer los programas de becas para los deportistas poblanos más destacados, con el fin de motivarlos y ayudar en su mejor preparación.
- Promover la difusión a los eventos deportivos, con participación de atletas de diferentes países para mejorar el nivel competitivo e involucrar más a la sociedad poblana en el deporte.
- Promover la participación de nuestros deportistas en eventos internacionales.
- Impulsar la generación de más y mejores espacios deportivos, en todo el estado.



- Promover el Deporte y fomentar programas integrales para el desarrollo de habilidades físicas de niños, jóvenes, adultos, personas con discapacidad y adultos mayores.
- Apoyar la formación de ligas deportivas municipales.
- Construir, conservar y mejorar unidades deportivas y recreativas que integren positivamente al individuo a la sociedad.
- Estimular la formación de talentos deportivos y apoyar su inclusión en competencias para deportistas de alto rendimiento.

1.8 Igualdad de oportunidades y combate a la pobreza.

La pobreza es uno de los grandes males que afectan a la sociedad, es el mayor impedimento que el ser humano tiene para potencializar sus habilidades. Es necesario seguir impulsando el desarrollo económico a través de la reorientación de los recursos públicos y reestructuración de políticas públicas con el fin de abatir la desigualdad social y pobreza y satisfacer los derechos de igualdad.

- Generar una Política de Calidad y de Mejora Continua en todos los procesos administrativos y de Operación de los Programas de atención social.
- Impulsar el desarrollo de las actividades de las organizaciones de la Sociedad Civil mediante el fomento de la participación ciudadana.



- Coordinar las relaciones entre organizaciones de la sociedad civil y las dependencias del gobierno, vigilando la correcta aplicación de los recursos públicos.
- Establecer los mecanismos de participación de los ciudadanos en las jornadas y ferias estatales de programas sociales del gobierno del estado.
- Impulsar el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas, mediante la generación de las condiciones para la creación de empleos y del desarrollo local y regional.
- Fortalecer los esquemas de fiscalización y rendición de cuentas de los recursos asignados a las organizaciones de la sociedad civil evitando el uso personal o discrecional.
- Generar condiciones para estimular la superación, creatividad, actitud emprendedora y participación de la gente para el aprovechamiento de oportunidades que se traduzcan en mejores niveles de bienestar y calidad de vida en su hábitat y entorno social.
- Ampliar la inversión de recursos públicos para obras y programas sociales que eleven la calidad de vida de la población y conducir mayores recursos hacia las regiones menos favorecidas en el Estado.
- Combatir la desigualdad y la pobreza, reorientando el uso de los recursos públicos, reestructurando las políticas y programas sociales, para garantizar mayor cobertura y mejor desempeño, así como la ampliación de infraestructura de protección social.



1.9 Pueblos indígenas.

Las autoridades en el ámbito de su competencia y las propias comunidades indígenas deben diseñar políticas integrales que mejoren sustancialmente las condiciones de nutrición, salud y educación de sus habitantes. La capacitación para el empleo y el desarrollo de sus actividades económicas son condicionantes para su bienestar.

- Diseñar en conjunto, políticas públicas en todas las áreas que les permitan disfrutar plenamente de sus derechos sociales, políticos y económicos.
- Preservar las áreas naturales dentro del territorio de los pueblos indígenas, mediante el diseño de políticas de preservación, haciendo énfasis en la cooperación para que sus tierras sean mejor aprovechadas de acuerdo a los derechos sobre ellas.
- Ampliar y mejorar los mecanismos e instancias de justicia mixta, que reconozcan las condiciones de aquellos que viven en las comunidades indígenas y que en todo momento sus libertades y derechos sean respetados.
- Propiciar el desarrollo de las comunidades indígenas para fortalecer su economía local, proveyéndoles servicios públicos básicos como agua potable y drenaje así como infraestructura carretera y de caminos para facilitar su comunicación y atracción de turismo.
- Establecer programas de promoción, asesoría, creación de redes, cooperativas y empresas sociales con acceso a mercados para los productos y servicios generados por los pueblos indígenas.



- Propiciar la incorporación de todos los integrantes de las comunidades indígenas, mujeres y niños al desarrollo, con apoyos a proyectos productivos, servicios de salud, estímulos para educación y favoreciendo su participación en la vida comunitaria.
- Fomentar un programa de rescate de lenguas y cultura indígenas en la entidad dentro del sistema de educación básica para las localidades.

1.10 Poblanos en el exterior.

Las comunidades de poblanos en el extranjero son parte del Estado y también son una prioridad para LA COALICIÓN, por lo que impulsar y garantizar sus derechos a través de programas que les permitan mayores facilidades en el desarrollo de sus vidas en el extranjero así como el de sus familias, las cuales en la mayoría de los casos se quedan en el territorio poblano, con ello no solo reconocemos la identidad de nuestros hermanos sino además estaremos haciendo uso pleno de la protección de sus derechos humanos.

- Garantizar el ejercicio pleno de los derechos políticos de las y los migrantes: derecho a votar, a ser votado y a organizarse para la participación política.
- Promover proyectos culturales y de defensoría jurídico-política con nuestra comunidad en el extranjero.
- Promover un programa de becas para hijos de migrantes que residan en el extranjero para que se incorporen al sistema mexicano de educación superior.



- Fomentar la creación de redes de pequeños y medianos empresarios
- Impulsar políticas públicas de desarrollo de las capacidades técnicas de las jefas de familia en las comunidades de origen de los migrantes para promover su participación activa en el sector económico.
- Implementar acciones de desarrollo regional en las zonas expulsoras, para los jóvenes y las mujeres, que mejoren las condiciones de acceso a la educación, al empleo y a la vivienda, pero sobre todo creando mecanismos que faciliten la formación de empresas locales y asociaciones de trabajo comunitario, que propicien el arraigo de los jóvenes en su comunidad.

1.11 Salud.

En Puebla se ha alcanzado la cobertura universal de salud, ya que es la base para aspirar a mejores niveles de vida. Ningún esfuerzo en educación o empleo será eficaz si la población no cuenta con condiciones óptimas de salud.

El constante aumento de la población con necesidades de salud obliga a revisar permanentemente, su eficaz aplicación y ampliar los recursos que se destinan a este sector, para mantener su eficiencia y eficacia.

- Fortalecer los programas de modernización, rehabilitación y construcción de clínicas y hospitales a fin de cubrir las necesidades de atención médica, poniendo énfasis en los problemas de salud propios de cada región.



- Mejorar la calidad de los servicios de salud y calidez humana en la atención.
- Ampliar el servicio médico y medicamentos gratuitos.
- Fomentar y ampliar el uso de la medicina alternativa en el sistema de salud estatal.
- Impulsar mejores servicios e instalaciones para la salud a través de programas de equipamiento y construcción de clínicas en las zonas rurales y de mecanismos que incentiven la oferta de personal médico y de enfermería en las regiones menos favorecidas de la entidad, mejorando la atención médica y de los servicios preventivos que otorgan las instituciones públicas.
- Mejorar el acceso a las personas a las medidas de prevención y detección oportuna de enfermedades, particularmente para aquellas personas que por su condición se encuentran en situación de riesgo.
- Crear leyes que prevean e incentiven el cuidado personal en hábitos sociales de nutrición, trabajo y salud, de tal forma que las familias puedan evitar gastos por enfermedades crónicas degenerativas y padecimientos evitables como el tabaquismo, la obesidad, el alcoholismo, la drogadicción, la diabetes o la hipertensión, canalizando así mayores recursos a la atención de enfermedades menos evitables.
- Gestionar y obtener la certificación de Municipio Saludable.
- Gestionar recursos federales y estatales para la ampliación de la infraestructura de salud.



1.12 Combate a las adicciones.

Las políticas sociales en las que la juventud puede involucrarse, deben versar sobre valores y actividades que le permitan primordialmente desarrollar actividades sanas y libres, en espacios adecuados, pero además dotarlos de garantías para la obtención de mejor educación, empleo, bienestar familiar que son elementos fundamentales que al verse deterioradas implican la sumisión a algún tipo de adicción.

- Analizar y mejorar las acciones orientadas a evitar el abuso de sustancias tóxicas y estupefacientes en la población del Estado.
- Implementar programas preventivos que informen a padres de familia, maestros y jóvenes los efectos de deterioro físico, mental y social del consumo de drogas y alcohol.
- Ofrecer programas para el tratamiento de adicciones y rehabilitación de personas adictas en distintas modalidades de internamiento, de atención sin internamiento, de orientación y de intervención en casos de urgencia.
- Fomentar la participación de la sociedad y de organismos privados en acciones de prevención, atención y rehabilitación en materia de drogadicción.
- Fomentar la creación de centros de capacitación y fuentes de trabajo para grupos de personas que se encuentran en rehabilitación con la finalidad de facilitar su integración social.



1.13 Política de vivienda.

El desarrollo de políticas de vivienda es fundamental para permitir a las personas acceder a una vivienda digna, sustentable, decorosa y de calidad, con el fin de garantizar el bienestar de sus habitantes y en donde puedan convivir en un espacio personal el cual les ofrezca seguridad, paz y dignidad.

- Legislar para el fortalecimiento de las políticas públicas para elevar sustancialmente la oferta de vivienda popular, mediante ampliación de financiamiento, incentivos y subsidios.
- Ampliación de la oferta de reservas territoriales para vivienda popular con un enfoque de desarrollo urbano sustentable. Apoyar la promoción inmobiliaria autogestionaria, con infraestructura, créditos y servicios públicos.
- Promover la asociación de capital privado, inversión estatal y esfuerzo propio de los sectores demandantes para construir viviendas de interés social y popular.
- Impulsar programas de construcción y autoconstrucción de vivienda, vivienda progresiva y de servicios públicos para abatir el déficit de vivienda.
- Impulsar y canalizar a las ciudades la inversión en vivienda con innovadores modelos financieros, para que garanticen su conservación y la calidad de vida de sus habitantes.
- Impulsar un ambicioso Programa de Subsidios en acciones relativas a Mejoramientos y Ampliaciones de Vivienda para las familias de menores



ingresos, bajo principios de equidad, transparencia y corresponsabilidad.

- Crear un programa de planeación Urbana en el que participen investigadores y técnicos para que desarrollen proyectos, modelos, materiales y diseños de calidad y de menor costo para la construcción de viviendas y con esquemas amigables a la ecología.
- Consolidar programas de apoyo a tareas de autoconstrucción y auto reparación de viviendas.
- Promover el acceso a la vivienda para las familias con menores recursos a través de créditos y subsidios.
- Coordinar esfuerzos para que las viviendas de Puebla cuenten con una adecuada dotación de servicios básicos.
- Generar un atlas de riesgo que permitan identificar lugares cercanos para la reubicación de familias que se encuentran en zonas de peligro, destinando recursos para la compra de terrenos donde pudieran ser reubicados.
- Crear una unidad administrativa municipal para la realización de acciones encaminadas para la obtención de vivienda en la modalidad que proceda.
- Gestionar apoyo económico ante la instancia federal correspondiente para la construcción de viviendas para personas de escasos recursos.
- Promover programas para regular los títulos de propiedad.



1.14 Desarrollo urbano sustentable.

El Desarrollo urbano sustentable es la capacidad de una población determinada para satisfacer las necesidades básicas como alimentación, salud, educación, trabajo, vivienda y cultura. Es crear un ambiente armónico, en el que se respeten los derechos humanos de las personas.

- Impulsar un desarrollo urbano ordenado, planeado, moderno, estable y limpio.
- Impulsar un desarrollo urbano que estimule el establecimiento de una fuerte vinculación entre los sectores público y privado, que reconozca la necesidad de garantizar respuestas eficaces dentro de un marco de sustentabilidad y desarrollo ordenado e integral de la sociedad, con infraestructura, reservas territoriales y dotación de agua suficiente para atender las demandas de crecimiento poblacional.
- Establecer normas de urbanización para lograr la infraestructura y servicios de la mayor calidad y así garantizar una mayor competitividad y calidad de vida en ellas.
- Ampliar y difundir el fomento, custodia, mantenimiento y generación de áreas verdes, uso racional del suelo y reforestación en las ciudades.
- Cuidar la imagen urbana de nuestros municipios, pues es el disfrute de la belleza un derecho fundamental de la persona humana, motivo de orgullo de las comunidades y patrimonio de la nación y de la humanidad.
- Modernizar el marco administrativo para garantizar una coordinación eficaz entre las instituciones que regulan el mejoramiento del territorio, el



desarrollo urbano y la vivienda y ofrecer a los promotores y ciudadanos un servicio transparente y eficiente.

- Promover la actualización de los planes de desarrollo urbano con visión de largo plazo, mediante el uso de tecnología de punta, para elevar la calidad de vida en las ciudades.
- Desarrollar planes estratégicos para las ciudades, contemplados estos como procesos dinámicos que a todos convengan y no como una norma restrictiva.
- Promover una estrategia de suelo habitacional para el ordenamiento territorial equilibrado y sustentable.
- Evitar la ubicación de asentamientos humanos en zonas de alto riesgo o en zonas federales.
- Establecer proyectos a partir de las características particulares de cada región y sus ventajas comparativas, para el desarrollo urbano de cada una de ellas, una distribución racional y eficiente de sus recursos que genere la equidad de éstas, sus centros de población rurales y urbanos.
- Propiciar un desarrollo equilibrado de las regiones y sus centros de población rurales y urbanos, entre la distribución de la población, uso y conservación de los recursos naturales y económicos.
- Promover la participación democrática e incluyente de los diversos agentes y sectores sociales, en la planificación y ordenamiento territoriales, para la optimización de los recursos de las regiones y su integración en el estado.
- Regular el crecimiento de los centros urbanos mediante el establecimiento de convenios con los demás órdenes de gobierno, en zonas tendientes a conurbación, así como en el área metropolitana.



- Establecer mecanismos adecuados para la planificación urbana relativa al establecimiento, mantenimiento y ubicación en las comunidades de los rellenos sanitarios.

2.-EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

2.1 Educación.

Los principales problemas de la sociedad se relacionan directamente con el proceso educativo, es por ello que pretendemos coadyuvar al mejoramiento del sistema educativo para que sea capaz de brindar igualdad de oportunidades. Afirmamos que la educación es el pilar de la sociedad desarrollada, en tanto se valore el aspecto humano de su contenido y prácticas, y aporte herramientas de desarrollo individual y social.

Reiteramos el papel fundamental de la educación para alcanzar la libertad, la justicia y la igualdad en un entorno que ubique al conocimiento y la tecnología como un espacio estratégico para el desarrollo económico y social.

Puebla es un Estado multicultural, a través de la educación debe preservarse el espacio para que las personas desarrollen su propia identidad cultural y fortalezcan la identidad del Estado.



Por lo que resulta importante para LA COALICIÓN el seguir impulsando el mejoramiento de la educación de niños, jóvenes y adultos; la revalorización de la labor de los docentes, pues estamos convencidos que una política educativa integral debe apostar al constante perfeccionamiento de un equipo humano de docentes formados, capacitados y actualizados, así como por el mejoramiento de su nivel de vida.

- Impulsar la Educación Media Superior, Superior y Tecnológica como esencial para la formación de profesionistas capacitados y socialmente responsables.
- Gestionar para que los municipios accedan a las diferentes opciones existentes en el programa de educación abierta y a distancia.
- Garantizar mediante la Ley de Egresos presupuestos estatales y municipales suficientes para los programas educativos. garantizando transparencia y rendición de cuentas en su ejercicio.
- Fortalecer en cada municipio las acciones que permitan abatir el analfabetismo mediante la ampliación y profundización del sistema de educación de adultos y del programa de escuelas nocturnas para los trabajadores.
- Implementar mecanismos para inhibir la deserción de los estudiantes.
- Apoyar para que se garantice el derecho al conocimiento aprovechando al máximo los flujos de información que la globalidad ha traído consigo, mediante la instalación de acceso a internet y computadoras conectadas en red.



- Crear un fondo de becas para personas de escasos recursos en función de los recursos con que cuenten u obtengan los ayuntamientos.
- Apoyar la construcción, mantenimiento y conservación de los planteles educativos.
- Promover la instalación de bibliotecas públicas municipales y de programas de promoción de lectura en coordinación con el gobierno federal y estatal.

2.2 Cultura y tradiciones.

En la diversidad descansa la riqueza cultural de nuestro Estado. La preservación de usos, costumbres y manifestaciones de los núcleos sociales fundamentales, como las comunidades y los municipios, fortalece nuestra identidad y cohesión como pueblo que convive en un mundo globalizado sin perder los rasgos propios.

El Estado debe ser promotor y protector de las diversas expresiones culturales que constituyen a Puebla. Nuestro compromiso con la cultura debe centrarse en la generación de mecanismos que promuevan la libertad de creación artística y cultural, así como la protección de las diversas formas de expresión y comunicación, reconociendo el carácter dinámico de los procesos culturales, es decir, el equilibrio entre la tradición y la modernidad.



En el fomento de la cultura se requiere el financiamiento de los tres órdenes de gobierno, de la iniciativa privada y de las organizaciones sociales. Por lo anterior, planteamos promover el rescate, conservación y difusión de la cultura en todos los ámbitos, a través de:

- Implementar en los municipios, con participación del Gobierno Estatal, apoyos a los propietarios de edificios históricos para su conservación.
- Coadyuvar en la conservación de edificios, piezas y documentos que dan testimonio de la cultura y de la historia, en el ámbito de sus Municipios.
- Promover, en coordinación con el Estado, la creación y rescate de los archivos municipales.
- Impulsar el rescate, preservación, fortalecimiento y difusión de las fiestas y tradiciones culturales de los municipios.
- Participar en la identificación, cuidado y difusión de los bienes inmuebles que son parte del patrimonio cultural del Estado.
- Favorecer mediante la colaboración regional, los Municipios y el Estado la comercialización directa y la distribución de los productos artesanales por medio de ferias especializadas.
- Fomentar en los Municipios, mediante el auspicio de las bibliotecas públicas, la formación de círculos de lectores y talleres literarios, así como ampliar los acervos y crear programas que impulsen el hábito de la lectura crítica.
- Promover la creación de talleres de arte, la organización de ferias de libros y la realización de festivales o muestras de danza, teatro, música y artes plásticas.



- Promover y organizar los espectáculos y acontecimientos culturales de carácter masivo y popular en los espacios adecuados que garanticen la recreación sana y la seguridad colectiva.
- Fomentar la creación, ampliación y equipamiento de espacios culturales (museos, galerías, bibliotecas públicas, casas de la cultura) para el estímulo, desarrollo y promoción de actividades culturales y artísticas.
- Promover el establecimiento y/o fortalecimiento de casas de cultura municipales que brinden opciones a la población para el desarrollo de capacidades artísticas y la organización de eventos para la recreación e integración cultural de la comunidad.

2.3 Ciencia y tecnología.

El estado debe invertir en los rubros de ciencia y tecnología con el fin de detonar el desarrollo en todos los sectores de la sociedad, fomentando la competitividad como ente social, al incorporar el uso de la tecnología en diferentes áreas del conocimiento.

- Legislar con el fin de que se destinen mayores recursos a la realización de los programas de ciencia y tecnología.
- Impulsar a la Ciencia y la Tecnología por su importancia estratégica en el desarrollo de nuestra entidad.
- Incentivar en materia de contribuciones a las empresas que desarrollen proyectos de investigación y de renovación tecnológica, que favorezcan el desarrollo de la aplicación de las ciencias a la producción.



3.- ECONOMÍA COMPETITIVA Y GENERADORA DE OPORTUNIDADES

Es digno de resaltar que, en los últimos estudios de medición Puebla se encuentra por arriba de la media nacional en crecimiento económico y creación de empleo, por lo que en LA COALICIÓN nos proponemos seguir impulsando políticas y leyes que promuevan los esquemas de emprendedores, alienten la inversión, fomenten el desarrollo y promuevan la innovación, la logística, la democratización de la economía, la productividad, la competitividad en los mercados y la mejora de los recursos humanos, físicos e institucionales.

Comprometerse con el impulso y establecimiento de cadenas productivas de valor debe ser alentado, pues facilita a los productores primarios participar del proceso del valor agregado, comercializar sus productos y obtener ganancias justas; permite también la competitividad y demanda un sistema financiero acorde con las necesidades del sector agropecuario; supone la inversión en infraestructura a costos razonables para el abasto de luz y agua y para el transporte de productos, y reclama el uso de nuevas tecnologías, capacitación y acompañamiento de nuestros agricultores para garantizar la eficiencia productiva y la disminución de costos.



3.1 Productividad y desarrollo empresarial.

Las empresas como fuentes generadoras de empleos requieren de un ambiente propicio para la inversión y políticas públicas implementadas por el gobierno, que permitan impulsar el desarrollo y competir en el mercado global, así como fortalecer el mercado interno, permitiendo con ello una economía sana a nivel de municipio, estado y país.

- Promover las cadenas productivas para articular la estructura industrial, disminuir la dependencia de insumos intermedios importados e impulsar a la mediana y pequeña empresas que, en condiciones de equilibrio, han mostrado tener una gran flexibilidad para ajustarse a los mercados nacionales e internacionales.
- Impulsar los Programas de Capacitación y Modernización para apoyar al fortalecimiento y ampliación del empleo y su competitividad.
- Fortalecer el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas apoyando acciones que redunden en los niveles de empleo, productividad, calidad y competitividad.
- Apoyar la constitución de empresas especialmente de carácter cooperativo, para impulsar una economía social que aliente el crecimiento económico, que aproveche las ventajas comparativas de la entidad el escenario global, regional y que aproveche las capacidades de la población, así como los nichos de mercado y la formación de redes.
- Promover proyectos de inversión productiva, a través de los gobiernos municipales, dirigidos a la población que está en desventaja económica y con interés en desarrollar o consolidar unidades económicas, con



maquinaria, equipo y herramientas; así como capacitación, asesoría técnica, administrativa y de gestión, con la intención de buscar encadenamientos.

- Impulsar la paulatina formalización del sector informal creando las mejores condiciones viables para el ingreso a la legalidad mediante adecuados esquemas fiscales y facilidades para el cumplimiento de las obligaciones legales en materia de protección.
- Participar en la articulación y organización de foros competitivos de vinculación entre empresas, universidades y gobierno respecto a las vocaciones productivas de mayor impacto.
- Aprovechar las ventajas competitivas y la vocación productiva de cada región, a través del diseño de programas específicos, así como de la identificación de futuras oportunidades para el desarrollo empresarial.
- Gestionar y disponer recursos para capacitar para el auto-empleo entre los jóvenes, las mujeres, los adultos mayores y las personas con discapacidad.
- Realizar acuerdos y firmar convenios con dependencias federales, estatales y el sector privado e incluso con instituciones educativas, para fomentar el empleo en los sectores productivos de las comunidades.
- Realizar convenios de colaboración para la profesionalización técnica y de oficios, con las instituciones de educación técnica y formación para el trabajo industrial, los institutos tecnológicos, las universidades tecnológicas y universidades de reconocido prestigio.
- Participar en los programas de promoción, buscando la atracción de empresas tractoras y de aquellas de soporte que hacen falta, a fin de crear empleos y satisfacer las necesidades de servicios especializados.



- Promover proyectos de inversión intermunicipales, privilegiando los de alto impacto social y generación de empleo.
- Fomentar el desarrollo económico municipal de acuerdo a su vocación natural; cultural, turística, comercial, industrial, agropecuaria.
- Difundir la utilización de productos intermedios para su posterior transformación y así generar economías de escala en pro del desarrollo municipal.
- Estimular la actividad emprendedora y el trabajo productivo a pequeña escala por medio de redes gestoras y comercializadoras de los mismos particulares, tanto en actividades industriales y artesanales como en las de servicio.
- Apoyar a la producción artesanal y la de pequeñas empresas con asistencia técnica y tecnológica.
- Divulgar el acceso a la utilización del financiamiento de programas federales y estatales para el desarrollo de proyectos productivos y empresas sociales.
- Facilitar la apertura de negocios simplificando los trámites para incentivar la inversión en los municipios.
- Proyectar redes de negocios que articulen a los sectores productivos.
- Desarrollar un ambiente microeconómico de los sectores emergentes, fomentando el auto empleo, empresas familiares y sociales, a través de microcréditos.
- Trabajar con el gobierno federal y el estatal, así como con los diversos grupos empresariales, para la elaboración y seguimiento de planes estratégicos para el fomento económico en cada municipio, con el objetivo de promover la inversión nacional y extranjera.



3.2 Cultura emprendedora.

No hay empleo sin empresas y no existen empresas sin emprendedores. El espíritu emprendedor, la innovación, la responsabilidad social de los empresarios y la adopción de riesgos constituyen ingredientes para promover el empleo.

En la iniciativa empresarial radica el mayor potencial para crear empleos. La estrecha vinculación entre los sectores público, privado y centros educativos es una necesidad en la tarea de promover estas capacidades.

El estado de Puebla cuenta con decenas de incubadoras de negocios, por lo que se cuenta con infraestructura relacionada a la generación de nuevas empresas. Sin embargo, se necesita seguir impulsando las incubadoras de negocios.

- Fortalecer las incubadoras existentes y consolidar nuevas a través de incentivos y difusión de estas.
- Crear programas de capital de riesgo y club de inversiones para el apoyo de proyectos derivados de emprendedores.
- Crear programas de formación de habilidades empresariales para los emprendedores.



- Difundir ampliamente la información respecto a las materias primas disponibles y de las riquezas naturales susceptibles de explotación para el establecimiento de industrias en cada municipio.
- Incentivar la instalación de plantas industriales si la vocación natural del municipio lo requiere.
- Implementar programas para la apertura de empresas, programas para la simplificación y agilización de trámites a empresas.
- Gestionar la construcción de centros de mercadeo municipales tomando en cuenta las necesidades de los comerciantes y de los ciudadanos.

3.3 Desarrollo a pequeñas y medianas empresas.

Las micro, pequeñas y medianas empresas son esenciales dentro del mercado. Son las mayores creadoras de empleo por unidad de inversión y son semillero de talento empresarial. Nuestro compromiso con la aplicación de políticas que promuevan su desarrollo incluyen la facilidad para emprender un negocio y la posibilidad de desarrollarse a través de la capacitación y la consultoría.

- Fortalecer las PYMES impulsando desde las diferentes áreas de gobierno su crecimiento, con el ánimo por promover el desarrollo de éstas.
- Fortalecer los programas de apoyo técnico, financiero y fiscal, a pequeñas y medianas empresas, a través de acciones entre los distintos sectores (gobierno, privado y social).



3.4 Desarrollo agropecuario, pesca y alimentación.

En la COALICIÓN planteamos una nueva visión sobre la sociedad rural, fundada en políticas integrales que mejoren la calidad y desplazamiento de los productos, así como la calidad de vida de las comunidades del campo, especialmente en el esfuerzo por dotarlas de los servicios necesarios.

Por ello visualizamos la problemática del medio rural como una gran oportunidad para generar propuestas de cambio que impliquen acciones detonadoras de cambios positivos y duraderos.

Las propuestas y acciones se verán acompañadas por el actual esfuerzo gubernamental por incrementar la infraestructura carretera y de conectividad del medio rural dentro del Estado y mayor conexión del medio rural con el país y el mundo, pues estamos convencidos que las oportunidades fluyen en base a una mayor conexión productiva, de mercados e instituciones.

- Ejecutar una política agropecuaria diferenciada para los tipos de productores que existen en el Municipio, aquellos que ya son altamente competitivos, aquellos con potencial para incrementar su competitividad, y aquellos que tienen escasa o nula competitividad y que requieren todo el apoyo gubernamental.
- Aumentar el gasto productivo y la inversión pública y vincular la ciencia y la



tecnología a los sectores agropecuario, forestal y pesquero.

- Rescatar tierras laborales que se encuentran improductivas, organización y capacitación de núcleos campesinos.
- Implementar un programa intensivo de generación de actividades no agropecuarias para los productores sin viabilidad económica en el sector y ofrecer respaldo preferencial a las regiones con más alto índice de pobreza.
- Diseñar programas sociales productivos, financieros, medioambientales, de acuerdo a las experiencias viables de desarrollo rural en las zonas más marginadas; e incluir esquemas innovadores de micro finanzas con carácter social y productivo.
- Buscar ampliar los recursos federales y estatales hacia el campo, fortaleciendo las cadenas productivas agrícolas.
- Promover la tecnificación del campo donde resulte viable y posible, y la capitalización del campo mediante créditos.
- Crear mecanismos para que los productores vendan directamente.
- Vigilar que los programas de apoyo y fomento al campo lleguen a los productores que realmente lo necesitan.
- Evitar que el crecimiento urbano invada tierras que tienen vocación agrícola, haciendo vigentes las leyes y reglamentos que regulan los asentamientos.
- Favorecer la ampliación de la oferta de medios de producción, como implementos agrícolas, medios de transporte y otras tecnologías fácilmente accesibles, que ayuden a mejorar el nivel de vida de la familia campesina.



3.5 Turismo.

Nuestro Estado tiene un gran potencial turístico, así se ha visto reflejado en el incremento sostenido de visitantes a nuestra entidad en los últimos meses. Es importante mencionar que en Puebla se desarrolla principalmente el turismo de reuniones (de negocios), de aventura, de naturaleza, religioso, de compras, de salud y gastronómico.

Reconociendo el enorme potencial de este sector y con el firme propósito de apuntalar la denominada industria sin chimeneas, LA COALICIÓN propone:

- Seguir brindando un impulso decisivo a la promoción, difusión, capacitación y profesionalización de los prestadores de servicios turísticos.
- Destinar más recursos económicos al sector, transparentando los procesos, agilizándolos y distribuyéndolos equitativamente.
- Implementar en los Municipios de manera inmediata la operación del Turismo Accesible, para aprovechar el mercado potencial que representa América del Norte en su sector de jubilados y personas con discapacidad.
- Fomentar políticas que subsidien a los artesanos, promoviendo la cultura a través de las artesanías.
- Impulsar una plataforma que permita a los artesanos difundir sus mercancías en una página web y redes sociales, promoviendo el turismo y el mercado interno.



- Establecer programas que identifiquen y revitalicen los puntos de interés turístico de los municipios, tales como zonas históricas, naturales y patrimoniales.
- Promover eventos especiales que permitan aprovechar el potencial turístico del municipio.
- Fomentar la creación y funcionamiento de Consejos Municipales de Turismo.
- Fomentar las campañas de promoción de los lugares turísticos de los municipios en el estado, el país y en el extranjero.
- Renovar y mejorar las condiciones urbanas de los barrios tradicionales, haciendo prevalecer los valores arquitectónicos.
- Establecer procedimientos adecuados para que la información turística provoque el impacto deseado y propicie el incremento de estancia en ocupación habitacional, así como el consumo de bienes y la utilización de servicios locales, lo que generará el incremento sustancial en la derrama económica.
- Coordinar acciones con el gobierno estatal, el sector privado, las universidades y otros organismos para fomentar el turismo social y cultural.
- Gestionar ante el gobierno estatal, recursos y reconocimiento para obtener y conservar la calidad de “pueblo mágico”.



3.6 Infraestructura para la competitividad.

LA COALICIÓN sabe que el incremento de la inversión en infraestructura, genera disminuciones significativas en los costos de transportación y transferencia de tecnología, impactando positivamente en la competitividad de los sectores productivos.

Por ello, se privilegiarían los recursos para la mejora de infraestructura en los parques industriales existentes en el Estado, buscando cumplir con las normas aplicables, mejorar las condiciones de las carreteras estatales, buscar y ofrecer programas de reubicación de empresas ubicadas en zonas de uso habitacional hacia parques industriales.

- Promover las ventajas competitivas de los municipios, para atraer inversiones nacionales e internacionales, otorgando facilidades para la instalación de empresas e industrias diversas.
- Integrar de programas y acciones para el desarrollo de la infraestructura urbana y de equipamiento de servicios públicos requeridos por las empresas, tanto instaladas como las que se proyecten para su ubicación.
- Sumar esfuerzos con el los gobiernos Estatal, Federal y el sector privado, para seguir avanzando hacia una cultura de productividad, calidad total y desarrollo tecnológico en la comunidad empresarial, para elevar los niveles de competitividad nacional e internacional.



3.7 Infraestructura carretera.

En Puebla seguiremos impulsando la construcción y mantenimiento de la infraestructura carretera que ya se ha venido implementando en el estado, para acercar el desarrollo a las comunidades que más lo necesiten.

- Obtener los recursos para ampliar la infraestructura carretera en coordinación con las dependencias estatales, municipales, instituciones de educación superior y la sociedad en el que se definan las mejores alternativas y prioridades en la construcción de la infraestructura carretera, lo que nos permitirá mejorar la comunicación interna y externa del estado. Se pondrá especial énfasis en aquellos municipios que aún se encuentran aislados.
- Realizaremos una programación conjunta de la construcción, mantenimiento y conservación de caminos rurales.
- Intensificar la construcción de caminos de acceso que conecten a las localidades con la cabecera municipal y ésta con la red troncal carretera estatal y/o federal.
- Mejorar la infraestructura vial municipal.
- Promover las relaciones intermunicipales para solución de conflictos limítrofes con otros municipios y/o Estado.
- Gestionar ante el Congreso las soluciones a los Conflictos limítrofes entre los municipios.



4.- SEGURIDAD PÚBLICA, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Es indispensable para alcanzar el desarrollo integral de los ciudadanos, mecanismos claros y efectivos de seguridad Pública, Procuración y administración de justicia y respeto a los derechos humanos. Para lograrlo, debe fortalecerse la cultura de la legalidad, en el ámbito de competencia y acción de los distintos servidores públicos, incluyendo a los propios ciudadanos.

4.1 Seguridad pública

La seguridad de todos los habitantes de nuestra entidad representa nuestra mayor prioridad, para garantizar la vida, las propiedades y el ejercicio de las libertades y derechos humanos de las personas y crear un ambiente propicio para la convivencia pacífica, y el desarrollo.

En Puebla se han dado avances en materia de seguridad pública, por lo que LA COALICIÓN seguirá impulsando acciones que permitan mantener al estado como uno de los más seguros del País.

- Capacitar a los cuerpos policiales para que brinden un servicio público de calidad y calidez, complementado con programas formativos y mecanismos tendientes a evitar que se corrompan.



- Desarrollar programas vecinales de seguridad, con acciones preventivas contra el delito.
- Impulsar becas escolares y vales de despensa a los policías, con la finalidad de mejorar su calidad de vida en razón de los recursos que se tengan.
- Mejorar las políticas intermunicipales de combate a la delincuencia y de preservación de seguridad pública.
- Garantizar la integridad física y patrimonial de la población y mantener el orden público mediante la reducción de los tiempos de respuesta en atención a delitos, conflictos y llamadas de emergencia.
- Asegurar plena y eficientemente el respeto a las garantías individuales, sin distinción por sexo, edad, raza o creencia religiosa en materia de seguridad pública.
- Enfatizar en el desarrollo de las labores de prevención y el control de los factores que generan violencia e inseguridad. Combate inteligente a delincuencia organizada atendiendo los delitos de alto impacto y el debilitamiento de su capacidad financiera.
- Aplicar de manera eficaz y responsable el presupuesto en materia de seguridad, priorizando la profesionalización a través de la capacitación y formación de nuevas generaciones de policías, y dotando de vehículos uniformes e infraestructura a los cuerpos policiacos para el mejor desarrollo de su actividad.
- Fomentar la prevención social del delito a partir de la construcción de una cultura ciudadana que censure socialmente la ilegalidad y el delito



- Conformar mecanismos de incentivos y reconocimiento a los policías cuando realicen labor eficiente.
- Implementación de tecnologías, como cámaras de video y alarmas vecinales, para prevenir el delito y en caso de que este ocurra, para fortalecer las pruebas contra los delincuentes.
- Implementación de un programa de empresas solidarias que instalen sistemas de video afuera de sus establecimientos, que en un momento dado se les dé acceso a los sistemas de policía para utilizarse como medios de prueba contra el delito.

4.2 Protección civil.

El proteger la vida de las personas y de los bienes ubicados en los municipios, es tarea conjunta tanto de la sociedad como de las autoridades municipales, estatales y federales. En el ámbito de lo local proponemos concientizar a la sociedad al mostrarle los riesgos a los cuales se expone, inculcándole una cultura de prevención en materia de Protección Civil.

- Promover la adecuada instalación y funcionamiento de las 217 unidades municipales de protección civil, a efecto de dar una mayor promoción en la sociedad, de las reglas de seguridad y prevención de siniestros como parte de la seguridad pública.
- Generar y actualizar, en su caso, los Planes de Protección Civil Municipales o crear mecanismos de actualización permanente del atlas de Riesgos Municipal.



- Lograr que la mayoría de los establecimientos industriales, comerciales y de servicios tengan su plan de contingencia y sus brigadas de protección civil.
- Definir un programa de prevención de desastres naturales en las zonas de riesgo identificadas.
- Crear o profesionalizar Unidades Municipales de Protección Civil, equipándolas para atender los desastres naturales y contingencias.

4.3 Procuración de justicia.

La seguridad y la certeza jurídica son un reclamo constante de la sociedad, lo cual le permitiría fortalecerse a través de una práctica justa en el quehacer institucional, específicamente en las áreas de procuración de justicia. La sociedad reclama una justicia expedita, eficaz, resolutoria y pronta lo cual le garantice vivir en un ambiente de seguridad y tranquilidad, mediante mecanismos adecuados para la investigación y persecución de los delitos.

- Perfeccionar las técnicas de identificación de personas con la adquisición de equipo de punta.
- Crear el Instituto de Estudios Criminológicos para la prevención del delito que además cumpla una labor de difusión y creación de conciencia entre la sociedad de la importancia de su colaboración en los problemas de seguridad pública.



4.4 Administración de justicia.

La construcción de la sociedad democrática que aspiramos demanda certeza jurídica en todos los ámbitos, en especial en el relativo a la procuración e impartición de justicia:

- Crear el Consejo de la Judicatura del Estado con facultades expresas sobre la administración, vigilancia y disciplina del poder Judicial del estado.

4.5 Derechos humanos.

El marco central para el desarrollo de los derechos humanos parte de la seguridad ciudadana. Los ciudadanos buscan convivir de manera pacífica, en una sociedad en la cual sean reconocidos sus derechos fundamentales: igualdad, justicia, no discriminación, procuración de justicia, entre otros, esenciales para un Desarrollo Humano Sustentable.

- Otorgar mayores facilidades para el acceso al sistema de protección de los derechos humanos a los grupos más vulnerables, estableciendo cuando menos coordinaciones distritales de atención a quejas por violaciones a los derechos humanos.
- Impulsar la cultura de respeto de los derechos humanos en todos los



ámbitos de la sociedad, en particular en el ámbito municipal.

- Realizar con la participación de organismos no gubernamentales y Universidades estudios periódicos de víctimología, para estimar la dimensión, el impacto social, la distribución regional del fenómeno delictivo.
- Formar a los agentes de la Policía Judicial del Estado y a los ministerios públicos en el permanente respeto a las culturas indígenas y en el conocimiento de sus usos y costumbres.

5. DEMOCRACIA Y BUEN GOBIERNO

La democracia es la mejor forma que la experiencia histórica ha encontrado para hacer posible que el ser humano trascienda y se proyecte en estructuras jurídico-políticas, para lograr el bienestar de toda la comunidad. Pero una sociedad democrática no es estática, tiene derecho a cambiar y a corregir su realidad. Por ello, LA COALICIÓN está planteando reformas al régimen político que garantice el ejercicio pleno de los derechos humanos y los compromisos económicos y sociales del Estado; el respeto a la división de poderes y el fortalecimiento del municipio libre.

- Gobernar en los Municipios enfocado a los principios de equidad y justicia social, ofreciendo igualdad de oportunidades para mujeres y hombres, promoviendo políticas públicas integrales con enfoque de género
- Promover la participación ciudadana en los procesos de planeación, ejecución y evaluación de políticas públicas.



- Fortalecer las instituciones municipales, para dar cauce democrático cierto a la vida política local y fincar nuevos avances en la pluralidad.
- Elaborar y actualizar los reglamentos con una visión global e integral del municipio, acorde a las realidades actuales, que contemple aspectos como el de organización y funcionamiento del ayuntamiento, gestión pública municipal, organización y funcionamiento de los servicios públicos y de las actividades de particulares que afecten el desarrollo municipal.
- Promover la difusión de los reglamentos municipales para hacerlos accesibles a los ciudadanos.
- Apegarse al marco jurídico existente, en las actuaciones del Ayuntamiento y la Administración Municipal.
- Sancionar a los Servidores Públicos que en su función no se apeguen a la Ley.
- Implementar días ciudadanos para tener un acercamiento directo entre la autoridad municipal y los gobernados; para que sean éstos últimos quienes orienten los mejores resultados de la función pública.

- Fortalecer la vinculación entre las cabeceras municipales y las comunidades.
- Coordinar los trabajos entre la presidencia municipal y las presidencias auxiliares.
- Vigilar que los miembros de las juntas auxiliares cumplan con las facultades y obligaciones señaladas en la Ley Orgánica Municipal y demás disposiciones aplicables.



5.1 Transparencia, fiscalización y rendición de cuentas.

La democracia sólo podrá consolidarse mediante la vigencia de los principios de transparencia y rendición de cuentas, y la eficacia con que los gobernados ejerzan tanto el derecho a la información, como la fiscalización de todo ejercicio de gobierno.

- Involucrar a los beneficiarios de servicios públicos municipales en su diseño, planeación, gestión y evaluación.
- Impulsar en los municipios el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.
- Dar eficiencia y transparencia a la gestión gubernamental municipal en las operaciones financieras, administrativas y de servicios.
- Abrir espacios de comunicación eficientes y oportunos entre el gobierno municipal y los ciudadanos con la finalidad de mantener informada a la población sobre las acciones de la Administración Municipal.
- Promover, a través de medios masivos y/o redes sociales, las acciones del gobierno municipal para mantener informada a la población.



5.2 Ética y valores en el servicio público.

La COALICION seguirá promoviendo gobiernos locales que ofrezcan servicios de calidad a los ciudadanos, con funcionarios públicos que trabajen de manera clara, leal, eficiente, honesta, comprometida pero que sean también reconocidos por su eficiencia y labor administrativa.

- Motivar al personal de los Gobiernos Municipales, una cultura de trabajo centrado en la ética, el servicio al ciudadano, la honestidad, la mejora continua, el trabajo en equipo y el respeto por la pluralidad.
- Incentivar el sistema de trabajo de los Gobierno Municipales, basado en la cultura de la calidad y excelencia.

5.3 Política hacendaria municipal.

Los municipios deben fortalecer su capacidad recaudadora con la finalidad de incrementar los recursos propios y no convertirse en dependientes de partidas estatales y federales, que les permitan aumentar la cobertura de servicios públicos a la ciudadanía. Es parte fundamental del quehacer institucional, el rendir cuentas claras, transparentes y confiables a los ciudadanos con el fin de incentivar y motivar la recaudación de impuestos en sus demarcaciones territoriales.

- Instaurar un nuevo modelo de gestión pública que optimice el gasto público



evitando su desvío y despilfarro con una adecuada planeación, desempeño y un sistema eficaz de transparencia y rendición de cuentas.

- Establecer una estrategia de recaudación, creando sistemas de incentivos a los contribuyentes, con trato preferencial a pensionados, jubilados, personas con discapacidad y adultos mayores. Antes de pensar en crear nuevos impuestos, hay que llegar al ejercicio pleno de las atribuciones ya existentes.
- Ampliar la base de contribuyentes y actualizar el catastro con valores unitarios reales, buscando disminuir la dependencia hacia recursos federales y estatales para el financiamiento de las actividades municipales.
- Desarrollar un sistema hacendario justo, transparente, eficaz y eficiente.
- Actualizar y mejorar los procedimientos y condiciones para que los contribuyentes cumplan con el pago de sus contribuciones oportunamente.
- Promover campañas para concientizar a los ciudadanos de la importancia del pago de los impuestos municipales.

5.4 Austeridad y combate a la corrupción.

La administración pública municipal debe ser austera, eficaz, eficiente, transparente, honesta, que combata enérgicamente la corrupción y el nepotismo e incentivar la participación ciudadana y priorizar el ejercicio presupuestal para alcanzar el objetivo central de un desarrollo incluyente y el cumplimiento de las responsabilidades sociales del Estado.

- Aplicar el principio de austeridad como criterio rector al momento de establecer los sueldos de los funcionarios.



- Suprimir los gastos onerosos e ineficientes.
- Cancelar los bonos y remuneraciones injustificadas de altos funcionarios municipales.
- Destinar los ahorros presupuestales y los ingresos extraordinarios a los programas sociales prioritarios e inversiones necesarias para generar mayor empleo y bienestar.
- Plena transparencia en el manejo y la aplicación de los recursos públicos.
- Blindar a los programas sociales y de combate a la pobreza de usos clientelares y electoreros.
- Combatir frontalmente la corrupción y la confluencia ilegítima de los intereses de poderes político y económico.

6. MEDIO AMBIENTE SUSTENTABLE

En LA COALICIÓN estamos convencidos y comprometidos a hacer efectiva la planeación del desarrollo con una política ambiental de largo, mediano y corto plazo. Debe existir, por tanto, un requerimiento de sustentabilidad en la definición de los planes, programas y proyectos municipales en todas las áreas de la administración pública, que garanticen la atención de los grandes retos ambientales del estado (cambio climático, biodiversidad, agua, bosques).



6.1 Medio ambiente

- Impulsar prioritariamente en las áreas de alta conflictividad ambiental, económica y social, el ordenamiento del territorio con un enfoque preferentemente de cuencas y municipios, que busque integrar los ordenamientos ecológicos territoriales, los planes directores de desarrollo urbano, y otros instrumentos sectoriales similares.
- Aumentar las inversiones materiales y humanas en los programas de investigación y desarrollo dedicado a la ecología y ciencias ambientales, en especial en temas relacionados con los recursos naturales, contaminación, ordenamiento del territorio, ahorro y uso eficiente de agua y energía, entre otros temas.
- Promover una educación y cultura ecológica en la sociedad y sus ciudadanos, para que cada municipio sea ejemplo en la promoción del comercio justo, el etiquetado social y ecológico y el consumo responsable.
- Impulsar políticas de corresponsabilidad entre el estado y los municipios para reducir la cantidad y peligrosidad de los residuos sólidos, fomentando el reusó y reciclaje de éstos.
- Impulsar la defensa activa de las especies de flora y fauna, especialmente de aquellas que se encuentran amenazadas o en peligro de extinción ó apropiación.
- Reconocer el carácter de derecho humano al agua, no sólo para lo que concierne el uso potable, puesto que es esencial e insustituible también para otras actividades económicas (agrícolas, energéticas e industriales) de naturaleza fundamental por el derecho a la vida digna.



- Promover prácticas en la sociedad para cuidar, tratar, cosechar y cobrar el agua y un sistema mixto de infraestructura de aguas residuales, donde tenga participación en la captación de agua pluvial y en el tratamiento de aguas residuales la iniciativa privada; Fomentar la participación ciudadana en el uso y administración racional del agua. Particularmente en lo relativo a la pérdida de la biodiversidad, la deforestación, la contaminación de aguas continentales y oceánicas, la sobreexplotación de los recursos pesqueros.
- Promoveremos una política que frene el deterioro ambiental y la depredación de los recursos naturales.
- Impulsaremos una nueva conciencia ciudadana responsable con su entorno natural, donde se reconozca que cada persona, presente y futura, tienen derecho a un ambiente sano en armonía con la naturaleza y la comunidad.
- Impulsaremos estrategias eficaces elaboradas para impactar los problemas de cada región del estado de Puebla, concientizando e implementando el cuidado natural, a través del consumo responsable de recursos naturales, propiciando la reducción, reciclaje y reutilización de los bienes naturales que permitan un mayor aprovechamiento de nuestro entorno y al mismo tiempo su protección.



6.2 Recursos naturales.

El porvenir de las comunidades está estrechamente vinculado con su entorno natural. La naturaleza es fuente original de los bienes que requieren las personas para vivir. Los recursos naturales son parte del inventario de la riqueza de nuestro estado y patrimonio común de los poblanos. Por eso el aprovechamiento de los mismos debe ser sustentable y adecuado para garantizar su uso eficiente en beneficio de las personas. El equilibrio entre crecimiento económico y social, desarrollo de tecnologías y medio ambiente debe ser una responsabilidad compartida entre personas, comunidades y gobierno.

- Impulsar el crecimiento económico generado por los recursos naturales sin atender contra ellos, permitiendo el desarrollo eficiente de las generaciones futuras, sin limitar ni agotar los recursos naturales.
- Aplicar las políticas necesarias a fin de preservar los recursos naturales a través de la planificación pertinente a largo, mediano y corto plazo, preservando el equilibrio en el ecosistema que promueva el desarrollo futuro de una manera sustentable.
- Promover estrategias para un consumo responsable a través de políticas de reducción, reciclaje y reutilización que permitan minimizar el uso y el deterioro de los recursos naturales, incluyendo los energéticos.
- Gestionar apoyo para proyectos encaminados a promover la conservación y uso adecuado de los recursos naturales con que cuenta el municipio.



- Hacer cumplir las reglamentaciones que protegen nuestra riqueza ecológica.
- Coordinarse y gestionar, con las autoridades educativas y militares para realizar tareas de atención y conservación, recuperación y restauración de las áreas verdes.

6.3 Agua, prioridad municipal.

El agua juega un papel complejo y multifacético, tanto en las actividades humanas como en los sistemas naturales. Es un elemento finito y debe reconocerse como patrimonio común de la humanidad. Por ello, debemos implantar una nueva cultura para el uso eficiente del agua con tecnologías de tratamiento y reutilización, con esquemas de evaluación socioeconómica y con la participación social en las decisiones de su manejo y administración, garantizando así su adecuado aprovechamiento y su abastecimiento a las generaciones futuras.

La disponibilidad de agua natural se reduce cada vez más ante una demanda creciente en nuestro Estado, asimismo, las principales cuencas del estado presentan altos índices de contaminación. Por ello es imperante crear mecanismos, que propicien acciones en los municipios para su debida conservación.



El acceso a los servicios de agua potable es uno de los objetivos prioritarios, no sólo de la política social sino también de una adecuada política de desarrollo humano sustentable.

- Proponer una estrategia a corto, mediano y largo plazo, que garantice la oferta, el abasto y el uso racional del agua que incluya su adecuado cobro, y que incorpore un programa con participaciones públicas y privadas para facilitar la inversión en las plantas de tratamiento de agua residual; con la finalidad que permita su reutilización y privilegie el monitoreo de su utilización de manera eficiente.
- Promover el manejo integral y sustentable del agua en cuencas y acuíferos con la participación conjunta de los usuarios, la sociedad organizada, los gobiernos municipales y los organismos regionales de agua.
- Crear la infraestructura y regular la captación y tratamiento del agua de lluvia y el establecimiento de medidas para evitar su desperdicio en los sistemas urbanos y en los de riego agrícola.
- Gestionar ante el estado y la federación la construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales, estableciendo prioridades en los ríos y cuerpos de agua con mayor índice de contaminación.
- Crear un fideicomiso del municipio, que garantice la operación y mantenimiento oportuno y correcto de plantas de tratamiento de municipios que las administren directamente, con aportaciones estatales y federales.
- Garantizar recursos presupuestales para incrementar las coberturas de agua potable, drenaje y saneamiento.



- Impulsar obras de agua potable en localidades del municipio que no cuenten con el vital líquido, hasta alcanzar una cobertura óptima.
- Establecer programas de cultura del agua conjuntamente con empresas socialmente responsables.
- Inducir en los principales sectores consumidores de agua, programas de uso eficiente.
- Mantener y conservar fuentes de abastecimiento de aguas superficiales y subterráneas, esto es, recarga de mantos acuíferos, retención de aguas pluviales, construcción de presas de gavión y fosas o pozos de absorción.
- Fortalecer el ciclo del agua a través de programas de reforestación de zonas verdes.
- Fomentar en los municipios que los organismos operadores de agua cuenten con reglamento propio y mantengan finanzas sanas.
- Elaborar, en coordinación con los organismos correspondientes, un Plan Hidráulico Municipal en el que se establezca el programa de crecimiento de la mancha urbana con la finalidad de detectar la factibilidad del servicio de agua potable buscando fuentes de abastecimiento y crecimiento de la red hidráulica.
- Reforzar y rehabilitar la red hidráulica existente, a través de un levantamiento físico de evaluación y diagnóstico de la red.
- Integrar programas para eliminar las fugas de agua potable.
- Establecer cuotas justas por el servicio de agua potable que haga posible el fortalecimiento del servicio y la construcción de infraestructura hidráulica que garantice a mediano y largo plazo el suministro de agua potable.



6.4 Ecosistemas regionales.

Las tierras cultivables, los bosques y las selvas tropicales, así como la pureza del aire, deben ser preservados con medidas que eviten su depredación, contaminación y destrucción sistemática, promoviendo estrategias de uso de suelo habitacional para el ordenamiento territorial equilibrado y sustentable.

- Inducir una política que regularice la tenencia de la tierra e incorpore reservas territoriales, para garantizar la disponibilidad de suelo para el crecimiento ordenado de nuestras ciudades.
- Impulsar esfuerzos conjuntos entre población y gobiernos municipales para propiciar un desarrollo regional sustentable, mediante el aprovechamiento óptimo de los recursos, que generen un desarrollo equilibrado de las regiones con una plena distribución de la población en los centros rurales y urbanos.



6.5 Biodiversidad.

El aire y la biodiversidad deben ser considerados como elementos centrales de la soberanía y riqueza nacional. Lo que antes eran zonas con vastas extensiones de vegetación y fauna son invadidas con mayor velocidad por el crecimiento urbano.

- Fomentar el cuidado y preservación de la fauna silvestre evitando su depredación.
- Promover campañas de reforestación municipal en coordinación con instituciones educativas, asociaciones civiles, sociedad y el municipio.
- Detonar proyectos productivos eco-turísticos, que ofrezcan alternativas productivas a los propietarios de recursos naturales, a fin de conservar y regenerar las zonas naturales dañadas a causa de la contaminación y mal manejo de los recursos naturales.
- Delinear un programa de conservación y recuperación de la diversidad de fauna y flora en los ecosistemas del estado, así como de su riqueza genética.
- Fomentar la creación de parques, áreas verdes y reservas ecológicas.



6.6 Manejo integral de los residuos.

Es de gran importancia promover la valorización de los materiales producto de los residuos sólidos, esto es, recuperar el valor de los materiales mediante sistemas de reúso, reciclado y de composta.

- Instalar rellenos sanitarios intermunicipales para el eficaz manejo y disposición final de los residuos sólidos no peligrosos, mediante las siguientes acciones.
- Proponer un programa permanente de separación de residuos y regularlo.
- Obligar a los grandes generadores de residuos sólidos urbanos (industrias, comercios y mercados), a llevar a cabo un plan de manejo de dichos residuos y sancionarlos en caso de incumplimiento.
- Fomentar el uso y el aprovechamiento de residuos sólidos.
 - Implementar sistemas eficientes de recolección de basura de forma mixta y/o a través de concesiones con particulares.
 - Incentivar programas ciudadanos que apoyen al ayuntamiento en dicha acción.
 - Eliminar tiraderos clandestinos y procurar la construcción de tiraderos ecológicos o rellenos sanitarios municipales o inter municipales que cuente con las medidas para la protección de aguas subterráneas y la atmósfera, promoviendo plantas separadoras de residuos.
 - Aprovechar los residuos sólidos a través de tecnología moderna.
 - Revisar y promover en su caso reglamentos para sancionar a las industrias, comercios y mercados respecto del manejo de Residuos.



- Promover e instrumentar el sistema de cuencas hidrológicas y la vigilancia para el uso adecuado de los suelos, como políticas ambientales necesarias para su investigación, experimentación y aplicación en áreas urbanas y rurales.
- Fomentar e impulsar la aplicación de energías renovables.

6.7 Educación y cultura ambiental.

La educación relacionada con el beneficio al medio ambiente debe ser un proceso dinámico y participativo, que busque despertar en las autoridades y la población una conciencia para identificar la problemática que implica la contaminación; basamento de esta educación, es encontrar soluciones pertinentes y adecuadas, aplicando los procesos de recolección, utilización de factores físicos, químicos y biológicos para sanear los efectos negativos en el medio ambiente propiciados por el hombre mismo.

- Impulsar una reforma educativa que inicie desde preescolar, para crear una verdadera concientización en el tema del Desarrollo Humano Sustentable.
- Coordinar los esfuerzos con el Gobierno Estatal, medios de comunicación y ciudadanos, para que a través de campañas de cuidado y educación ambiental, se genere conciencia sobre la importancia de la preservación del medio ambiente y de los recursos naturales.
- Promover con incentivos fiscales la creación de empresas y de oportunidades de empleo a través de negocios sustentables dedicados al cuidado del agua, de la tierra, la atmósfera y la biodiversidad.



- Estimular el fomento de una verdadera cultura ecológica tanto a nivel escolar como comunitario que favorezca la preservación, conservación y crecimiento de nuestros recursos ambientales, de los que depende en gran medida la calidad de vida.
- Involucrar a las organizaciones civiles en programas de mejoramiento del medio ambiente.

6.8 Municipios sanos.

Es necesario vivir en un entorno que cuente con las condiciones apropiadas para el pleno desarrollo de la sociedad, esto implica acciones de limpieza de calles, manejo de residuos, incluso de imagen urbana que armonice con los escenarios naturales que con motivo de la gran biodiversidad existen en nuestro estado.

- Fomentar programas que propicien una cultura de limpieza, ya que no es necesario invertir en limpiar sino en educación que impacte en la disminución de agentes nocivos para el medio ambiente.
- Coordinar acciones con el gobierno estatal y la iniciativa privada para desarrollar proyectos de reciclaje, promoviendo además campañas de corresponsabilidad en el manejo de los residuos sólidos con las empresas que los generan, para ayudar en su recolección y reutilización.